



DECRETO N° 1447

TEMUCO, 11 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.11.2025 presentada por ALMACÉN, ROTISERÍA Y PANADERÍA GERSI SANDOVAL CONTRERAS E.I.R.L.

sobre Rentas Municipales.

la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5782, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5782
Actividad Económica	:	ALMACEN, ROTISERIA, FRUTERIA, VERDULERIA, BAZAR Y PAQUETERIA
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	QUILLAHUE N° 1320
Nombre Del Contribuyente	:	ALMACÉN, ROTISERÍA Y PANADERÍA GERSI SANDOVAL CONTRERAS E.I.R.L.
Rut	:	78.028.508-7
Dirección Particular	:	
Nombre Rep. Legal	:	SANDOVAL CONTRERAS GERSI FRANCO
Rut Rep. Legal	:	
Rol Avalúo	:	01755-0014
Email	:	
Celular	:	

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	PANADERÍA
Código Actividad	:	107100
Fecha De Solicitud	:	06.11.2025
Otorgación N°	:	29
Fecha Otorgamiento	:	07.11.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

W/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

TA. N°: 3 185. 938 =